Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 4255455 - 4258679 www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-0398

SALTA, 07 de abril de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.362/2021

VISTO:

Las Res. DNAT-2021-1032 y su convalidación CDNAT.2021-350 - relacionadas a la designación de la alumna María Guadalupe Paz Coronel – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "FÍSICA" para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. DNAT-2021-1215 se concede una primera prórroga para tomar posesión de funciones por parte de la alumna Paz Coronel.

Que mediante Res. DNAT-2022-308 – se otorga una prórroga excepcional para completar la documentación ante DGP, por cuanto registra lugar de nacimiento en Tucumán.

Que la alumna Paz Coronel presenta constancia de DGP – donde se explicita que procedió a la apertura del legajo oficial y por lo tanto se encuentra en condiciones de tomar la posesión de funciones del cargo de referencia, el 29 de marzo de 2022.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21, cargo que libera el Sr. Exequiel Ramón Fernández esa misma fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna MARÍA GUADALUPE PAZ CORONEL – DNI N° 41.375.313 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "FÍSICA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 29 de marzo de 2022, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-1032 y su convalidación CDNAT.2021-350 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21, y que libera el Sr. Exequiel Ramón Fernández el 29/03/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Paz Coronel, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE. teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Virgilio Núñez Vicedecano Facultad/de Ciencias Naturales